



Proyecto Social de Práctica “Educando con amor para la vida” - Centro Zonal La Floresta - ICBF Medellín

Jennifer Acevedo Cortes

Asesora de práctica.

Nadia Sofía López Plazas

Cooperante.

Sandra Patricia Villa Marín

Prácticas profesionales nivel I, II y III

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales.

Universidad Católica Luis Amigó.

Medellín

Trabajo Social

2022 - 2023-1

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Introducción..... | 4 |
| DIAGNOSTICO | 5 |
| 1.Contexto institucional | 5 |
| 1.1 Identificación general de la agencia de práctica | 5 |
| 1.2 Reseña histórica | 6 |
| 1.3 Direccionamiento estratégico: | 7 |
| 1.4 Programas- proyectos-servicios | 9 |
| 2. Relación con políticas públicas y planes de desarrollo..... | 11 |
| 3. Contexto social | 14 |
| 3.1. Caracterización social | 15 |
| 4. Identificación de las problemáticas que afectan a la población: | 17 |
| 5. Evaluación del diagnóstico..... | 20 |
| 6. Diseño del proyecto de intervención. | 22 |
| EJECUCIÓN..... | 25 |
| Nombre del proyecto: “educando con amor para la vida” | 25 |
| Justificación: | 25 |
| Metodología (paradigma, modelo) | 26 |
| Cronograma:..... | 29 |
| | 29 |
| PROYECTO DE EVALUACION (EVALUACION DE RESULTADOS)..... | 31 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Justificación..... | 31 |
| Objetivos: general y específicos..... | 32 |
| Metodología..... | 32 |
| Indicadores – actividades – instrumentos | 34 |
| Análisis (en relación con los objetivos) | 35 |
| Conclusiones (reflexión sobre lo aprendido en la práctica)..... | 37 |
| Recomendaciones (aciertos, dificultades, oportunidades de mejora y recomendaciones para la agencia)..... | 38 |
| Bibliografía..... | 40 |
| Anexos..... | 41 |

Introducción.

El presente proyecto de la práctica profesional se realizó en el ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Defensoría de Familia Centro Zonal la Floresta, con adolescentes y jóvenes de 14 a 18 años de edad y sus familias, donde se garantizan y restablecen los derechos, dichos adolescentes y jóvenes llevan a cabo un proceso legal por la comisión de un presunto acto delictivo, por lo tanto deben cumplir con una sanción en la modalidad intervención de apoyo mediante un proceso pedagógico.

En este sentido el proyecto se desarrolló en tres momentos, en el primer momento se encuentra el diagnóstico, el cual cuenta con un contexto institucional que consta de información general como dirección, acerca de la ubicación y contactos de la cooperante y de la institución donde se va a realizar la práctica, posterior a ello se realiza la identificación de la problemática con el uso de la técnica entrevista semi estructurada, archivo documental, observación e información recolectada de la plataforma de información SIM, dichas técnicas fueron aplicadas a 8 familias y finalmente se elaboró el diseño del proyecto de intervención que consta de unos objetivos y la propuesta metodológica que se llevara a cabo en la ejecución del proyecto, en un segundo momento se encontrara la ejecución del proyecto el cual contiene una metodología y del diseño un cronograma con las actividades a desarrollar en un tiempo estimado de dos meses el cual cuenta con diferentes temáticas y técnicas en las que participaron los adolescentes, jóvenes y familias, en el tercer momento se realizó la evaluación del proyecto a través de unos objetivos planteados, metodología, indicadores cualitativos y cuantitativos y de esta manera se conocieron los resultados obtenidos, posterior a ello se realizó el análisis de dichos resultados, conclusiones y por ultimo recomendaciones para la agencia de práctica.

Este proyecto da a conocer un proceso de práctica profesional en Trabajo Social, permite adquirir conocimientos de manera profesional y personal, este aprendizaje académico prepara a los estudiantes para que se enfrenten al mundo laboral, por otra parte es importante destacar que por medio de las intervenciones y las distintas actividades se tiene un contacto directo con los individuos los cuales tienen historias de vida y problemáticas, es fundamental que el Trabajador Social actúe con ética profesional y con sensibilidad en ocasiones hay que ponerse en los zapatos del otro, de esto también se trata la profesión y la pasión por la misma.

DIAGNOSTICO

Diagnóstico – Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Cecilia de la Fuente Lleras Regional Antioquia, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Defensoría de Familia Centro Zonal la Floresta.

1.Contexto Institucional

1.1 Identificación general de la agencia de práctica

Nombre: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Cecilia de la Fuente Lleras
Sistema de responsabilidad Penal para Adolescentes, Defensoría de Familia Centro Zonal la Floresta.

Razón social: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Nit: 899999.239-2

Dirección: Cra 80 # 38B - 48

Teléfono: 311 345 91 16

Municipio/Barrio/Corregimiento/Vereda: Medellín, Barrio Laureles.

Departamento: Antioquia

Director o Gerente: Adriana Ospina

Teléfono de contacto: 311 393 34 09

Correo electrónico: adriana.ospina@icbf.gov.co

Nombre del Cooperante y teléfono de contacto: Sandra Patricia Villa

Correo electrónico: sandra.villa@icbf.gov.co

Organigrama:



Tomado del ICBF (2021).

1.2 Reseña Histórica

¿Qué es el ICBF?

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Identificación y Naturaleza.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo

dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de los jóvenes y familias en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Tomado del ICBF (2021).

1.3 Direccionamiento estratégico:

Misión: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como los actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencia.

Tomado del ICBF (2021).



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Política de Calidad



En el ICBF prestamos servicios con calidad, transparencia, integridad y compromiso en el marco de la promoción del desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores, articulando de manera eficiente los procesos de la entidad a nivel nacional y territorial, reconociendo las necesidades y expectativas de cada una de las partes interesadas, para así contribuir al cumplimiento de la misión del instituto.





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Política Ambiental



El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del ICBF.



Tomado del ICBF (2021).

1.4 Programas- proyectos-servicios

El ICBF y el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (en adelante **SRPA**), Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta en convenio con instituciones aliadas cuenta con tres programas para el restablecimiento de los derechos y mejoramiento de la calidad de vida de los adolescentes, jóvenes y sus familias en pro de no repetir las conductas delictivas, mediante el acompañamiento de los profesionales Psicosociales y actividades educativas que ayudan a desarrollar y potenciar las capacidades fortaleciendo sus talentos contribuyendo de esta manera a su proyecto de vida.

Despertares: Cuenta con el programa de intervención de apoyo y externado media jornada, Libertad vigilada, sancionados.

Asperla: Intervención de apoyo y sancionados.

Casa Juvenil Luis Amigó: Intervención de apoyo, sancionados y servicio a la comunidad (realizan actividades sociales, como ir a ancianatos, refugios de animales cerca al sector).

Todos programas incluyen: Intervención familiar y/o individual, llamadas telefónicas, reuniones, entrevistas, acompañamiento, visitas domiciliarias, remisión a otras instituciones o programas.

Tomado de Ley 1098 del 2006.

Tomado del ICBF (2021).

2. Relación con políticas públicas y planes de desarrollo.

Política nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país.

En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor del desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto. El desarrollo de la infancia y la adolescencia y las apuestas expresadas en este documento están estrechamente ligados al desarrollo económico, social, político y cultural del país. La existencia misma de la sociedad y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) requieren que cada uno de ellos cuente con las oportunidades que le permitan potenciar sus capacidades y alcanzar el máximo nivel de garantía de sus derechos.

PLAN DE DESARROLLO MEDELLIN FUTURO 2020-2023.

Relación de la Línea Estratégica con políticas públicas municipales

3.2 Juventudes

Medellín Me Cuida, desarrolla todos los elementos de política social que se han abordado en la ciudad y que se plantearán para abordar el Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023. Esta Línea contiene el compromiso del fortalecimiento, revisión y ajuste de los procesos de políticas públicas que se han desarrollado y que han implicado el compromiso del gobierno de asumir acciones específicas encaminadas a la solución de problemas percibidos como problemáticos y que, a su vez, contienen una participación permanente por medio de consejos, comités o mesas de trabajo entre la Estado y la Sociedad.

En esta dirección, nos sumamos a la Política Pública de Juventud de Medellín (Acuerdo 19 del 2014) cuando se plantea: (1) garantizar el reconocimiento de los jóvenes en la sociedad, como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia, (2) generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan y garanticen a la población juvenil la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación, la incidencia y la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucran y/o que son de su interés, tanto a nivel individual como colectivo, y (3) propiciar la incidencia en los entornos en los cuales transcurre la vida de los jóvenes, para contribuir y asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo integral de la juventud.

Objetivo.

Crear y garantizar condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y espaciales para que la población joven sea reconocida como agente de cambio, desarrolle y despliegue su potencial creativo y transformador de cara a una ciudad incluyente, participativa, ambiental y económicamente sostenible, apoyándonos en una oferta institucional que atienda a los jóvenes desde sus diferencias y sus territorios, garantizando el buen desempeño de la Secretaría de la Juventud.

3.3.4.3.

Programa. Medellín Me cuida: gestores familia

Descripción

Promover la política pública para la familia, que posibilite el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos y centro de desarrollo para la ciudad, para fortalecer el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la familia desde un enfoque de capacidades, logrando generar oportunidades que contribuyan a la resolución de situaciones internas, proporcionando herramientas de inclusión, que permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social. Objetivo general Fortalecer en las familias de Medellín el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democratización al interior de la misma, fortaleciendo capacidades para la participación social y toma de decisiones, generando oportunidades que contribuyan a su transformación y desplegando acciones sostenibles de inclusión, que les garanticen un bienestar como colectivo político, reconociéndose como sujeto activo de su propio desarrollo y protagonista del desarrollo humano y social.

La articulación con Política Pública para la Familia se da en términos de los procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones con NNA, teniendo en cuenta los grandes aportes que, desde el ámbito familiar en cualquiera de sus conformaciones en la ciudad, se promueve y aplique esta garantía y bienestar a los NNA.

La Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Tomado del ICBF (2021).

Tomado de la ley 1098 de 2006.

Tomado de Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

LIBRO II Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y procedimientos especiales para cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos.

Artículo 139. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. El sistema de responsabilidad penal para adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible.

Artículo 140. Finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Artículo 146. El Defensor de familia en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes. En todas las actuaciones del proceso y en las etapas de indagación, investigación y del juicio, el adolescente deberá estar acompañado por el defensor de familia, quien verificará la garantía de los derechos del adolescente.

El ICBF desde Sistema Penal para Adolescentes “SPRA” tiene como fin el restablecimiento de derechos para jóvenes y adolescentes entre 14 y 18 años, a través de una sanción educativa la cual esta direccionada al mejoramiento de la calidad de vida, aportando de esta forma a la construcción de proyecto de vida, todo ello con un acompañamiento y compromiso de las autoridades judiciales, defensoría de familia, programas institucionales, personal psicosocial y la familia, lo cual establece bases para un mejor funcionamiento lo que ayuda a tener un adecuado proceso, teniendo en cuenta que se debe contar con responsabilidad y buena disposición para cumplir con los compromisos establecidos, toda vez que se trata de un delito y por lo tanto existe una sanción o proceso pedagógico, que puede darse mediante la amonestación, la imposición de reglas de conducta y la prestación de servicios a la comunidad.

En el ICBF en el SRPA de la Defensoría de Familia Centro Zonal la La Floresta y desde mí que hacer como practicante de Trabajo Social, participo en las intervenciones familiares, realizo llamadas telefónicas de seguimiento y para citar a las familias, también realizo revisión documental, todas estas actividades se llevan a cabo bajo el acompañamiento de la Defensora de Familia y el equipo psicosocial, toda vez que lo que se quiere lograr es que tanto los adolescentes, jóvenes y familias que hacen parte del SRPA realicen su proceso con compromiso y responsabilidad, por lo tanto se trabaja de manera articulada a través de intervención de Apoyo buscando estrategias y brindando acompañamiento a las familias, todo esto en pro de mejorar sus condiciones y oportunidades las cuales ayudan al fortalecimiento de sus necesidades ya sea desde el ICBF o de distintos programas donde son direccionados, puesto que lo se desea conseguir es proporcionar herramientas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de estas familias.

Intervención de Apoyo

Descripción: La Intervención de Apoyo es una modalidad de atención que se desarrolla mediante un proceso de intervenciones psicosociales y pedagógicas, enmarcadas en el contenido del modelo de atención. Esta modalidad va dirigida a:

- Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes, que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito, a quienes la autoridad competente les imponga esta medida, o la autoridad administrativa ubica como acción en garantía de derechos.
- Adolescentes y jóvenes del SRPA, que cumplan a través de este servicio, obligaciones acordadas con base en el artículo 326 de la Ley 906 de 2004 en el periodo de suspensión del procedimiento a prueba, en aplicación del Principio de oportunidad.

Objetivo: Realizar intervenciones para el restablecimiento y/o garantía de derechos de los adolescentes mayores de 14 años, para fortalecer su autonomía, el reconocimiento de sus derechos y el respeto por los derechos de los demás, la búsqueda de su desarrollo humano integral, vinculando a la familia, referentes afectivos o red vincular de apoyo a través de espacios pedagógicos y resignificación de su proyecto de vida, generando procesos de reflexión para mitigar factores de riesgo.

Tomado de la ley 1098 de 2006.

Tomado del Libro II ley 1098 de 2006.

Manual operativo de las modalidades que atienden medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia.

3. Contexto Social

El ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta, atiende población de la ciudad de Medellín los cuales hacen parte del Sistema Penal para Adolescentes, Medellín es la segunda en importancia en Colombia, y capital del departamento de Antioquia; su temperatura promedio es de 24° y está ubicada a 1.479 metros sobre el nivel del mar; cuenta con una extensión de 105 kilómetros cuadrados de suelo urbano, 270 de suelo rural y 5,2 de suelo para expansión. La ciudad situada en el centro del Valle de Aburrá, en la Cordillera Central, y es atravesada de sur a norte por el río Aburrá Medellín. Por el norte limita con los municipios de Bello, Copacabana y San Jerónimo; por el sur con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; por el oriente con Guarne y Rionegro y por el occidente con Angelópolis, Ebéjico y Heliconia.

Según los datos del censo 2018, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, a ese año Medellín contaba con una población de 2.427.129 habitantes, 47% hombres y 53% mujeres, lo que la hace la segunda ciudad más poblada de Colombia.

3.1. Caracterización social

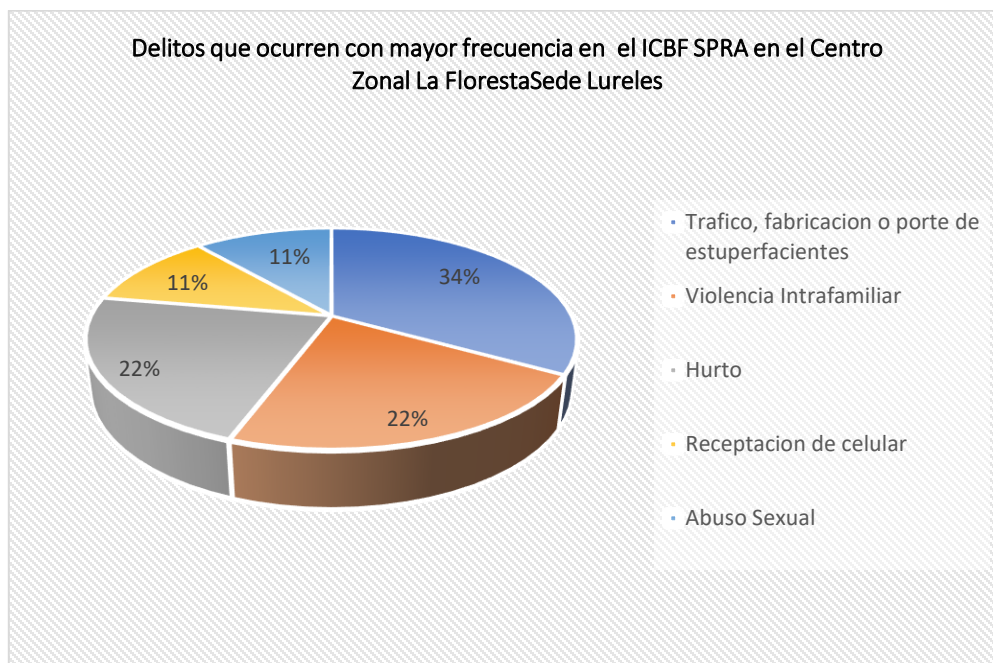
El ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta se encuentra ubicada en la Cra 80 # 38B – 48, barrio laureles donde se desarrollara la práctica profesional de Trabajo Social de la Universidad Católica Luis Amigo, en el ámbito Socio Familiar, en el ICBF en el SRPA de la Defensoría de Familia Centro Zonal la Floresta y desde mí que hacer como practicante de Trabajo Social, participo en las intervenciones familiares, realizo llamadas telefónicas de seguimiento y para citar a las familias, también realizo revisión documental.

A través de un análisis documental se evidencia en relación con los delitos de mayor frecuencia en ICBF Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta del SRPA son:

Tomado de ICBF (2021).

Tomado de Medellín Como Vamos (2021).

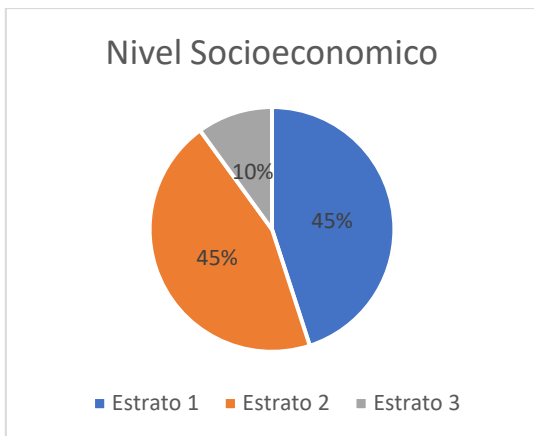
Grafica 1. Delitos que ocurren con mayor frecuencia.



Fuente: análisis documental ICBF SRPA (2021).

La caracterización de la población que se tiene en cuenta para el presente para el diagnóstico, surge a partir de la revisión documental, la información suministrada por el personal psicosocial y de la defensora de familia. La población con la cual se propone el acompañamiento de trabajo social se encuentra vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta y corresponde a 8 familias que se encuentran en el proceso de intervención de apoyo.

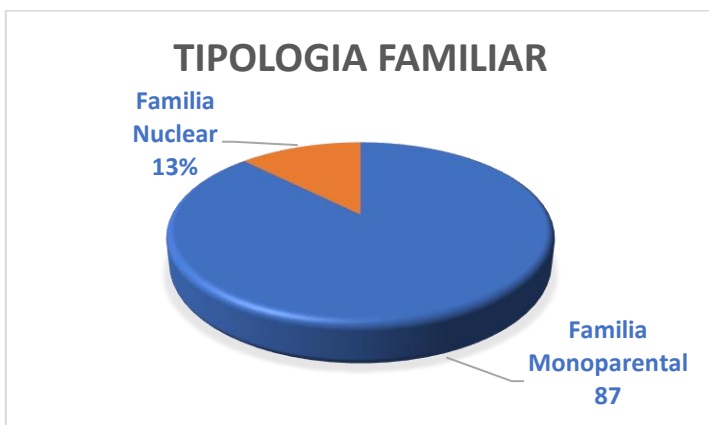
Grafica 2. Nivel Socio Económico.



Fuente: análisis documental ICBF SRPA (2021).

Las familias que acuden a la Defensoría de Familia hacen parte de una población vulnerable de estratos socio económicos 1, 2 y 3, sus viviendas se encuentran en condiciones de alto riesgo o se encuentran en condiciones precarias, las cuales en épocas de lluvia se ven afectados por inundaciones o deslizamiento de tierra.

Grafica 3. Tipología Familiar.



Fuente: análisis documental ICBF SRPA (2021).

En la tipología familiar se logra evidencia un alto porcentaje de familias monoparentales esto puede ser a causa de antecedentes de violencia intrafamiliar por la ausencia de la figura paterna, la familia nuclear que tiene un porcentaje más bajo en la gráfica, allí puede presentarse situaciones de falta de límites o normas.

Grafica 4. Situación Laboral.



Fuente: análisis documental ICBF SRPA (2021).

Las familias con empleos informales carecen de recursos económicos ya que presentan bajos ingresos, las familias que realizan oficios varios desempeñan funciones que varían de acuerdo a su experiencia laboral, por otro lado, las familias que cuentan con un empleo formal hacen lo posible por conservarlo ya que es difícil encontrar empleo, las familias donde se evidencia desempleo se encuentran en la búsqueda de un empleo o reciben apoyo económico de familiares o vecinos.

4. Identificación de las problemáticas que afectan a la población:

En síntesis, un problema puede estar asociado con la calidad, cantidad, acceso y oportunidad de los bienes o servicios ofrecidos a una comunidad y que afectan su calidad de vida; una situación de carencia, deficiencia o exceso; la presencia de un factor indeseado; una necesidad que debe ser satisfecha; una dificultad que debe ser superada; un fenómeno que debe ser identificado; o una potencialidad que debe ser desarrollada, y que tiene lugar en un contexto determinado. Según Bogardus, citado por Aguilar y Ander (2001).

Las técnicas utilizadas permitieron la identificación de problemáticas de las familias vinculadas al ICBF en el SPRA de la Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta son la revisión documental, observación y entrevista semiestructurada, las cuales fueron analizadas con la Defensora de Familia y el personal psicosocial, por medio de estas técnicas participaron 8 familias que llevan un proceso pedagógico con sus hijos, lo que se pretende es mejorar la conducta delictiva con el fin de que no vuelva a repetirse.

Se elaboro un instrumento que permitió la recolección de la información la cual es la entrevista semi estructurada.

| Entrevista Semi Estructurada ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1. ¿Brinda acompañamiento a su hijo/a en los programas del SPRA del ICBF? | Si _____ No _____ |
| 2. ¿Considera usted que es una figura de autoridad en su familia? | Si _____ No _____ |
| 3. ¿En su familia hay demostraciones de afecto? | Si _____ No _____ |
| 4. ¿El / la adolescente o joven consume sustancias psicoactivas? | Si _____ No _____ |
| 5. ¿Quién pone las reglas y normas de convivencia en su familia? | Si _____ No _____ |
| 6. ¿Cuándo hay una problemática en su familia como la enfrentan? | Si _____ No _____ |
| 7. ¿Cómo describe la convivencia con su núcleo familiar? | Si _____ No _____ |
| 8. ¿Apoya a su hijo o hija en los procesos académicos o laborales? | Si _____ No _____ |
| 9. ¿Su hijo/a tienen responsabilidades asignadas dentro del hogar? | Si _____ No _____ |
| 10. ¿Qué aspectos considera que son importantes mejorar en su familia? | Si _____ No _____ |

Matriz descripción del problema.

| PROBLEMA (Situación de insatisfacción o indeseada) | DESCRIPCIÓN (Significado) | EVIDENCIA (Datos, cifras o hechos que indiquen la presencia del problema) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Falta de compromiso de los adolescentes y jóvenes para asistir a las instituciones. | Se evidencia desmotivación de los adolescentes y jóvenes para asistir a las instituciones y poder cumplir con las sanciones o procesos pedagógicos, ya que asisten de manera intermitente. | Según la entrevista el 80% de los adolescentes y jóvenes asisten de manera intermitente a las instituciones. |
| Falta de acompañamiento de los padres o acudientes en el proceso sancionatorio o pedagógico. | Los padres o acudientes les faltan compromiso para asistir a las instituciones con sus hijos. | Según la entrevista el 80% de los padres o acudientes asisten de manera intermitente a las instituciones. |
| Mal Manejo de conflictos. | Las familias expresan no saben conflictos con los adolescentes o jóvenes, pero no saben cómo hacerlo. | Según la entrevista el 90% de los padres o acudientes no saben cómo manejar los conflictos con los adolescentes o jóvenes. |
| Falta de establecimiento de límites y normas. | Las familias manifiestan que el adolescente o joven no acogen la norma | Según la entrevista el 80% de las familias no llevan a cabo el establecimiento de límites y normas en su núcleo familiar. |
| Violencia intrafamiliar. | Se evidencia en las familias manifiestan haber tenido actos violentos hacia algún miembro de su familia, afectando la convivencia y el desarrollo emocional. | Según la entrevista el 90% de las familias expresan haber sido víctimas de violencia intrafamiliar. |
| Manejo de autoridad. | Se evidencia que los padres no saben definir la figura de autoridad, han manifestado que la adolescencia es un momento crítico. | Según la entrevista el 80% de las familias no fijan normas en sus hogares. |
| Jóvenes y Adolescentes que presentan consumo de sustancias psicoactivas. | Se identifica consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes. | Según la entrevista el 60% de jóvenes y adolescentes presentan consumo de sustancias psicoactivas. |
| Falta de conocimiento y herramientas para el manejo de enfermedades mentales. | Adolescentes y jóvenes a quienes no se les diagnostica oportunamente trastornos mentales, o que no tienen un adecuado tratamiento. | Según la entrevista el 50% de jóvenes y adolescentes tienen diagnóstico de trastornos mentales. |

Fuente: análisis documental ICBF SRPA (2021).

5. Evaluación del diagnóstico

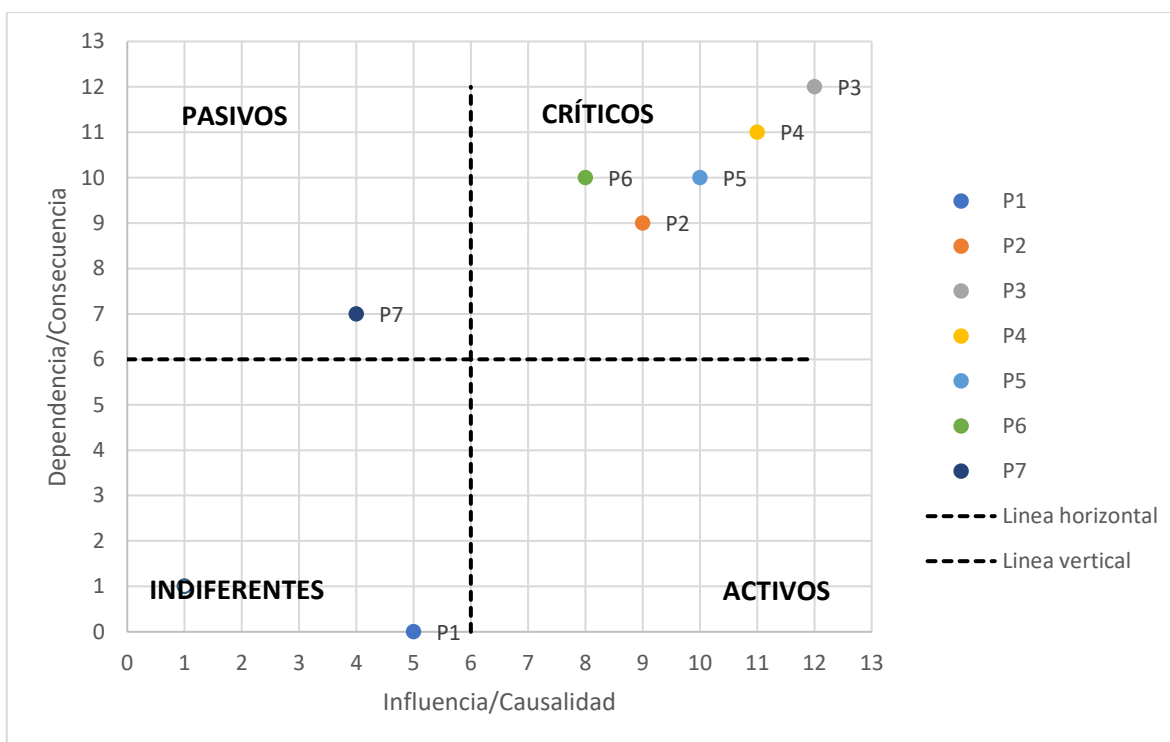
Identificación de la problemática.

Matriz de Vester.

Problemáticas identificadas en ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Defensoría de Familia Centro Zonal la Floresta.

| Código | Variable | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | INFLUENCIA |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| P1 | Falta de compromiso de los jóvenes, adolescentes y la familia para asistir a las instituciones. | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| P2 | Mal Manejo de conflictos. | 0 | 0 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 9 |
| P3 | Falta de establecimiento de límites y normas. | 0 | 3 | 0 | 2 | 3 | 2 | 2 | 12 |
| P4 | Violencia intrafamiliar. | 0 | 2 | 2 | 0 | 3 | 2 | 2 | 11 |
| P5 | Mal manejo de autoridad. | 0 | 2 | 3 | 2 | 0 | 2 | 1 | 10 |
| P6 | Jóvenes y Adolescentes que presentan consumo de sustancias psicoactivas. | 0 | 1 | 3 | 2 | 1 | 0 | 1 | 8 |
| P7 | Falta de conocimiento y herramientas para el manejo de enfermedades mentales. | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 4 |
| DEPENDENCIA | | 0 | 9 | 12 | 11 | 10 | 10 | 7 | 59 |

Plano Cartesiano



Fuente: análisis documental ICBF SRPA (2021).

De acuerdo a la gráfica se logra identificar:

Problemas pasivos: Candamil, López (2004) menciona aquellos problemas que presentan menor causalidad y mayor dependencia. A este cuadrante se le denomina zona de salida o de problemas pasivos. Se denominan de salida por ser el resultado de los anteriores.

* Falta de conocimiento y herramientas para el manejo de enfermedades mentales.

De acuerdo a la gráfica se logra identificar:

Problemas crítico: Candamil, López (2004) relata que es el problema que tiene relación fuerte y directa con los otros problemas y que al resolverse desencadena procesos dando salida a otros problemas. A este cuadrante se le denomina zona de conflicto o de problema central (también llamada zona de trabajo); se le denomina de conflicto en razón a su vulnerabilidad, ya que en cualquier momento pueden ubicarse como causa y en otro momento pueden ubicarse como consecuencia. Lo ideal es que allí sólo se ubique un problema que será el motriz o central. Si el ejercicio no lo permite, entonces se procede a elegir como problema motriz o central el que haya obtenido la más alta valoración, los demás se ubican en los cuadrantes 1 ó 3 en tanto que pueden operar como causa o consecuencia.

- *Falta de establecimiento de límites y normas.
- *Mal Manejo de conflictos.
- *Violencia intrafamiliar.
- *Mal manejo de autoridad.
- *Jóvenes y Adolescentes que presentan consumo de sustancias psicoactivas.

De acuerdo a la gráfica se logra identificar:

Problemas Indiferentes Candamil, López (2004) refiere que son aquellos problemas que obtuvieron la más baja valoración tanto como causa y como consecuencia. Se denomina zona de problemas autónomos o problemas indiferentes, es decir, no afectan a otros directamente, sin embargo, no deben desecharse ya que pueden ser importantes. Por lo general estos problemas autónomos son muy puntuales y se les atiende a partir de los demás.

- * Falta de compromiso de los jóvenes, adolescentes y la familia para asistir a las instituciones.

6. Diseño del proyecto de intervención.

Objetivo general: Brindar herramientas educativas a los jóvenes, adolescentes y sus familias pertenecientes al ICBF SRPA de la Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta, para el mejoramiento de las relaciones familiares.

| Objetivo específico | Metodología (técnicas a utilizar) | Indicadores |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Educar para el manejo de conflictos mediante mecanismos de resolución de conflictos.</p> <p>2. Fomentar la comunicación asertiva para la sana convivencia al interior de hogar.</p> <p>3. Promover en los padres de familia pautas de crianza y definición de normas, que permitan el fortalecimiento de vínculos afectivos con los adolescentes y jóvenes.</p> <p>4. Reconocer las conductas violentas que están relacionadas con enfermedades mentales, para una atención oportuna y manejo adecuado.</p> | <p>1. -Conversatorio sobre mecanismos de resolución de conflictos: se realizará una charla con los padres de familia donde se hablará y explicará el significado de diálogo, comunicación y como pueden a través de estas palabras mejorar su relación familiar desde el afecto.</p> <p>-Actividad percepción del riesgo</p> <p>-Reflexiones y conclusiones.</p> <p>2. -Taller sobre la comunicación asertiva, mediante este video se mostrarán los diferentes tipos de comunicación, como la comunicación pasiva, agresiva y formas de comunicación como los gesto, luego mediante un taller se realizarán preguntas sobre la comunicación a los asistentes, como es la comunicación en su familia y por último se darán unos tips de comunicación.</p> <p>-Meditación.</p> <p>-Reflexiones y conclusiones.</p> <p>3 -Video - Presentación diapositivas, en el video se dará un mensaje constructivo acerca de las pautas de crianza y definición de normas, luego se realiza una presentación de diapositivas con distintas imágenes sobre el tema con esto se pretende que dichas personas observen, identifiquen y reflexionen acerca de algunos comportamientos, toda vez que pueden estar actuando bajo una crianza permisiva o autoritaria y ellos no han identificado dicho comportamiento.</p> <p>-Actividad en tus zapatos</p> <p>-Reflexiones y conclusiones</p> <p>4. -Charla sobre enfermedades mentales: se realiza una charla informativa dirigida a los adolescentes, jóvenes y padres de familia sobre enfermedades mentales como depresión, ansiedad, trastorno de la conducta, donde se les dará a conocer los tipos de enfermedades mentales y síntomas relacionados con la misma – video - presentación referente al tema.</p> <p>-Actividad moldea tu escultura</p> <p>-Reflexiones y conclusiones</p> | <p>1. Encuentro con los adolescentes, jóvenes, y familia.</p> <p>2. Encuentro con los adolescentes, jóvenes y padres de familia.</p> <p>3. Encuentro con los adolescentes, jóvenes y padres de familia.</p> <p>4. Encuentro con los adolescentes, jóvenes y padres de familia.</p> |

EJECUCIÓN.

Nombre del proyecto: “Educando con amor para la vida”

Justificación:

Las prácticas profesionales son un componente esencial de la formación de los trabajadores sociales. Carmina Puig-Cruells (2020) define las prácticas en Trabajo Social como "el conjunto de actividades y funciones propias de los trabajadores sociales, que se realizan tanto en los marcos de las instituciones colaboradoras como aquellas que se realizan en el marco universitario" (p. 61). Estas actividades se realizan “con la intencionalidad de transformar situaciones problemáticas en función de demandas concretas por sujetos diversos” (Parola, 2020). En ellas los estudiantes aplican sus conocimientos y habilidades en agencias y contextos organizacionales y/o comunitarios. Esto es, los estudiantes piensan la relación teoría-práctica, examinan, critican y ponen a prueba sus conocimientos, valores y principios aprehendidos en los cursos académicos. En ese proceso, debe considerarse verse inmerso tanto en la investigación como en la intervención (García-Barreto, Zambrano Cárdenas y Martínez-Suárez, 2017).

Por medio de la práctica profesional realizada en ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta, se logró llevar a cabo el proceso de diagnóstico, y a su vez se logró identificar la problemática con mayor incidencia, que es la falta de establecimiento de límites y normas, para ello se establecieron unos objetivos los cuales tienen unas actividades propuestas para ejecutar con una población seleccionada de adolescentes y sus familias, con el fin de trabajar en el desarrollo y fortalecimiento de algunos temas como, manejo de conflictos, comunicación asertiva, pautas de crianza y enfermedades mentales, dichas actividades se realizarán con el propósito de brindar herramientas educativas a los adolescentes, jóvenes y familias, toda vez que van a tener un conocimiento más amplio sobre estos temas, lo cual servirá para reflexionar sobre la forma en que actúan, van a tener la iniciativa para corregir sus errores e identificar opciones que lleven a tener mejores relaciones interpersonales y familiares, lo cual aportará positivamente a la construcción de su proyecto de vida.

Metodología (paradigma, modelo)

Paradigma: Comprensivo interpretativo

El paradigma comprensivo interpretativo que según Irene Vasilachis (2004) el paradigma interpretativo es “la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes.” Desde su posición el paradigma interpretativo “nace con la propuesta de Weber de practicar una ciencia de la realidad de la vida que nos rodea y en la cual estamos inmersos, mediante la comprensión, por una parte, del contexto y significado cultural de sus distintas manifestaciones en su forma actual.” (p. 5).

Este paradigma se encarga de lo micro social donde la centralidad es basada en el sujeto y busca identificar la reacción de los individuos frente a las acciones y decisiones que toman, teniendo en cuenta los objetivos y metas que plasman; donde se comprendan diversas situaciones sobre las vivencias y experiencias dentro y fuera del proceso que llevan a cabo, esto llevara a recolectar herramientas instruidas por los profesionales, para contribuir de manera significativa en la evolución del proceso, además se puede lograr interpretar acciones e intercambiar ideas que permitan evaluar el contexto donde cada uno se desenvuelve con el fin de buscar soluciones y cambios a la realidad. Se convierte en una necesidad reconstruir el proyecto de vida, adquirir nuevos hábitos y costumbres que permitan desenvolverse en el contexto donde se enfrentan día a día interno y externo, el cual consta de un proceso en conjunto y unión de los adolescentes jóvenes y sus familias.

Modelo: Modificación de la conducta.

Para Arlanzón (2010), conductismo no solamente explicará la conducta normal mostrada habitualmente por individuos, sino, igualmente tratará las alteraciones o anomalías observadas con cierta frecuencia en la misma, así como también de la modificación de estas anomalías con fines benéficos en lo que constituye la terapia o modificación de conducta y que no es otra cosa que una simple extensión del mismo supuesto. “La importancia u objetivo de estudio de este enfoque está centrado sobre la conducta, normal o anormal, como actividad medible o evaluable. De acuerdo a lo expuesto el propósito fundamental del

Trabajo Social Conductista es el de incrementar las conductas deseadas y reducir las conductas indeseadas para que la gente afectada por acontecimientos sociales actúe óptimamente y así aumentar su capacidad para llevar una vida plena y feliz” (Arlanzón, 2010).

Es una corriente de la psicología aplicada al objeto de estudio y análisis de la conducta humana y aplicada al trabajo social ya que utiliza los principios propios de la psicología experimental, “el modelo de modificación de conducta consiste en modificar los problemas de conducta en el que el tratamiento puede ser ejecutado en forma aislada o conjunta y consta de dos estrategias;

1. Modificar las respuestas del paciente de acuerdo a los factores que hay en su ambiente
2. Modificar factores de su ambiente” (Pamaguala, 2017).

En este modelo se especifica que cuando el sujeto se mueve por su entorno puede o no desarrollar la capacidad de aprender de él, de esta forma, nuestro carácter y forma de pensar se van desarrollando poco a poco, en base a lo que vamos viendo en el medio en que vivimos. Dicho de otra forma, nuestro entorno es el que hace que seamos como somos. “La aparición de las conductas o comportamientos sociales se determinan por medio del aprendizaje mencionado anteriormente, por ejemplo, el consumo de drogas en un adolescente se considera como un problema, la intervención del Trabajador Social teniendo en cuenta el modelo de codificación de conducta sería examinar el ambiente en el que se mueve el individuo ya que de este es de donde se genera el aprendizaje de forma directa” (2017).

El Trabajo Social conductista “fija los objetivos de su intervención básicamente en: obtener, suprimir, disminuir o reforzar de forma duradera ciertas conductas” esto quiere decir, que parte fundamental de la intervención por este modelo es una vez analizado el problema y sus causas externas directas del aquí y el ahora, ya que en este modelo no se toman en cuenta las experiencias del pasado, se procede a alterar el comportamiento del individuo utilizando refuerzos, es decir, aquello que es necesario para adquirir un aprendizaje nuevo, generando así la extinción de una conducta problema y la aparición de otra conducta” (Ávila, 2017). Por lo tanto, el Trabajo Social posibilita que a través de la

problemática identificada se realicen intervenciones para trabajar en la misma de forma profesional mediante estrategias que permitan el reconocimiento de dicha problemática por parte del sujeto y de esta manera visibilizar la importancia de realizar cambios en cuanto al comportamiento, teniendo presente que se debe cumplir a cabalidad el proceso para poder obtener resultados a nivel individual, familiar y social.

Cronograma:

| Título: Educando con amor para la vida | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------|----|----|----|---------------------|----------------------|----------------------|----|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------|----|----|----|
| Objetivo general: Brindar herramientas educativas a los jóvenes, adolescentes y familias que hacen parte del ICBF SPRA de la Defensoría de Familia Centro Zonal La Floresta, para el mejoramiento de las relaciones familiares. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMACION | | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | | | | |
| Objetivos específicos | | | | | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | |
| | Actividades | Metas | Indicadores Cualitativos | Indicadores Cuantitativos | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 |
| 1. Educar para el manejo de conflictos mediante mecanismos de resolución de conflictos. | Conversatorio sobre mecanismos de resolución de conflictos | Disminuir los conflictos en la familia. | Aprendizajes obtenidos sobre la resolución de conflictos, en las personas que asistieron a la actividad. | 80% | | | | | Martes 6 de Sep 2pm | Martes 13 de Sep 2pm | | | | | | | | | | |
| 2. Fomentar la comunicación asertiva para la sana convivencia al interior de hogar. | Video sobre la comunicación asertiva link https://www.youtube.com/watch?v=ZgmSfdE | Poner en practica los elementos del proceso de | Logros alcanzados acerca de la comunicación aseriva, en las personas que asistieron a la actividad. | 60% | | | | | | Martes 20 de Sep 2pm | Martes 27 de Sep 2pm | | | | | | | | | |
| 3. Promover en los padres de familia pautas de crianza y definición de normas, que permitan el fortalecimiento de vínculos afectivos con los adolescentes y jóvenes. | Presentacion diapositivas Juego del semaforo | Desarrollar habilidades para la implementacion de putas de crianza, | Conocimiento adquirido, acerca de las pautas de crianza, definicion de normas y vinculos afectivos, en la actividad | 80% | | | | | | | | | Martes 4 de Oct 2pm | Martes 11 de Oct 2pm | | | | | | |
| 4. Reconocer las conductas violentas que están relacionadas con enfermedades mentales, para una atención oportuna y manejo adecuado. | Charla sobre enfermedades mentales | Poner en conocimiento a los adolescentes y a las familias la | Alcances obtenidos sobre las conductas violentas que estan relacionadas con enfermedades mentales, en la actividad. | 60% | | | | | | | | | | | Martes 18 de Oct 2pm | Martes 25 de Oct 2pm | | | | |

PROYECTO DE EVALUACION (EVALUACION DE RESULTADOS)

Justificación.

La fase de valoración/evaluación final vuelve a desarrollarse con los mismos criterios teórico-metodológicos que la primera fase, pero con el propósito fundamental de comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos en la intervención y la detección de posibles errores o efectos no deseables producidos en su transcurso y susceptibles de ser corregidos a partir de nuevas intervenciones. Desde esta perspectiva, la evaluación de resultados es una estrategia eficaz para el diagnóstico del éxito de un programa y para profundizar en los fundamentos teóricos, en la adecuación de los instrumentos y en la naturaleza de las prácticas profesionales (Martín y Hernández, 1999). De acuerdo a lo anterior se desarrollará un proceso evaluativo correspondiente a las actividades realizadas previamente, es de suma importancia conocer el impacto que surgió en las familias, para establecer si hubo algún tipo de cambio en la relación y dinámica familiar, tomando en cuenta las actividades y temas tratados, es fundamental conocer los puntos de vista y específicamente como aplicaron estos conocimientos al interior del hogar, los logros alcanzados y los no alcanzados de acuerdo a los objetivos planteados.

El presente ejercicio del proyecto “educando con amor para la vida” se desarrolló mediante el diagnóstico donde hubo participación de ocho familias, se realizó una contextualización general de las mismas, se aplicaron técnicas como la entrevista y archivo documental, a partir de allí se identificaron las problemáticas a tratar y luego se realiza el diseño de la propuesta de intervención para posteriormente llevar a cabo la ejecución de actividades que fueron realizadas en el periodo 2022 – 2 en el II nivel del Staff de la práctica, en las instituciones Casa Juvenil Amigó y Asperla, que son entidades adscritas al ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, dicho proceso se ejecutó con adolescentes, jóvenes y familias en el proyecto social “educando con amor para la vida”, los cuales son direccionados para cumplir a cabalidad con las sanciones impuestas debido a la comisión de un delito, fue elemental contar con el apoyo y acompañamiento de las familias al igual de un grupo de profesionales como lo son psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales.

Lo anteriormente mencionado conlleva una serie de actividades pedagógicas, donde se fortalecen ciertos aspectos de convivencia, afecto, dinámica familiar y proyecto de vida, se tiene como objetivo que los jóvenes y adolescentes no repitan el acto delictivo; en el proceso se ejecutó trabajo directamente con los adolescentes, jóvenes y sus familias con los siguientes temas, mecanismos de resolución de conflictos, comunicación asertiva y pautas de crianza y definición de normas, en dichas actividades, hubo buena participación y adaptación de los asistentes, se recibieron los diversos aportes y devoluciones, lo anterior permitió la recolección de información y análisis, por esta razón el proyecto de valoración es fundamental, ya que, a través de este se evidencian los resultados de la ejecución de las actividades.

Objetivos: general y específicos

Objetivo general:

Determinar la apropiación de las herramientas educativas que se brindaron a las familias mediante la ejecución de proyecto “Educando con amor para la vida” para el mejoramiento de la convivencia.

Objetivos específicos:

-Conocer las estrategias de resolución de conflictos que utilizan las familias para resolver dificultades relacionales al interior de la familia.

-Identificar en las familias espacios de tiempo compartido que tienen como propósito fortalecer el vínculo afectivo y la definición de normas.

-Evaluar la pertinencia de la propuesta metodológica para la comprensión de las temáticas abordadas.

Metodología.

A través de la ejecución de actividades del proyecto “educando con amor para la vida” realizada en 2022-2 , se propuso un cronograma para desarrollar las actividades planteadas las cuales se realizarían en un tiempo estipulado de dos meses y medio, donde se trabaja con adolescentes, jóvenes y familias pertenecientes al ICBF SRPA centro zonal la Floresta, las temáticas se ejecutaron en las instituciones Asperla y Casa Juvenil Amigó, se propusieron tres actividades, que fueron conversatorio sobre la resolución de conflictos, video y presentación de diapositivas sobre la comunicación asertiva, video sobre pautas de crianza y definición de la norma, las actividades permitieron que las familias aclararan dudas con respecto a algunas temáticas, obtuvieron herramientas en relación a la comunicación, resolución de conflictos y pautas de crianza las cuales afianzan los vínculos afectivos y fortalecen la dinámica familiar.

Para la presente evaluación se propone retomar la información obtenida en el cierre de cada actividad y la aplicación o recolección de la información mediante la entrevista estructurada, archivo documental basada en el sistema de información “SIM” lo cual permitirá recopilar datos sobre los logros alcanzados en las familias, también se evidenciará la adquisición de nuevas herramientas, implementación de estrategias y mejoramiento de las relaciones personales y familiares, ya que, a través de las intervenciones y con el acompañamiento de los diferentes profesionales se desea que tanto los adolescentes, jóvenes y la familia tomen conciencia del acto infractor y al mismo tiempo se debe tener presente la restauración del daño para todas las víctimas implicadas, teniendo en cuenta que todo este proceso se realiza de manera pedagógica, se sensibiliza mucho sobre este tema en específico para que no se vuelva a repetir el acto infractor, por tal razón el SRPA se enfoca en el bienestar de los adolescentes, jóvenes y la familia, trabajando en las áreas en las que más se necesite para desarrollar en estas personas capacidades restaurativas, reparación del daño, restablecimiento de derechos, respeto,

afecto, límites, normas y fortalecimiento del proyecto de vida para que sean competentes en el ámbito académico o laboral.

Indicadores – Actividades – Instrumentos

| Indicadores cualitativos | Indicadores cuantitativos | Actividades | Instrumentos y técnicas |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Aprendizajes obtenidos sobre las estrategias de resolución de conflictos al interior de la familia, en las personas que participaron en la actividad. | 90% | -Conversatorio sobre mecanismos de resolución de conflictos -Entrevista | -Preguntas -Archivo documental, Sistema de información SIM. |
| Logros alcanzados acerca de espacios de tiempo compartido en familia y como esto ha fortalecido el vínculo afectivo y la definición de la norma, en las personas que participaron en la actividad. | 80% | -Taller -Presentación de diapositivas sobre pautas de crianza, definición de normas y vínculos afectivos. -Video sobre las pautas de crianza, definición de la norma y vínculos afectivos. -Entrevista | - Preguntas -Archivo documental, Sistema de información SIM. |
| Pertinencia de la propuesta metodológica y comprensión de las temáticas en los adolescentes, jóvenes, y familias de acuerdo a las temáticas propuestas. | 90% | -Entrevista | -Preguntas -Archivo documental, Sistema de información SIM. |

Análisis (en relación con los objetivos)

La pedagogía, como es sabido, es un saber que carga de intencionalidad las acciones educativas. En el caso del SRPA se asume que el proceso de atención debe orientarse a garantizar que durante el tiempo que definan las medidas y sanciones que las autoridades judiciales impongan a adolescentes y jóvenes con motivo de su conflicto con la ley, se generen avances significativos en su proceso de responsabilización por los daños causados en su persona, en su víctima, en sus familias y en sus comunidades. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], s.f., p. 95), dicho esto la modalidad intervención de apoyo mediante los profesionales psicosociales tienen como eje central la transformación de adolescente en todos los ámbitos, principalmente se pretende conseguir una buena adherencia al proceso y sobre todo es fundamental implementar habilidades para la vida.

El proyecto “educando con amor para la vida” inició con ocho familias con quienes se realizó el diagnóstico, ejecución y proyecto de evaluación, es importante mencionar que cuatro de estos adolescentes ya egresaron de las instituciones 2 de ellos se les realizó cierre y archivo de historia de atención por cumplimiento de tiempo y logro de los objetivos con fecha del 5 de diciembre de 2022, otro de ellos fue direccionado al programa éxodo con el fin de que fortalezca su proyecto de vida y habilidades sociales, el último de ellos egreso de la institución el día 3 de agosto de 2022, dicho proceso tuvo una duración aproximada de 6 a máximo 18 meses, los cuatro adolescentes restantes continúan activos en el SRPA, cabe mencionar que muchos de ellos ya tienen 18 años o están próximos a cumplirlos.

De acuerdo a los objetivos propuestos a través de los instrumentos aplicados como es la entrevista estructurada (ver anexo 4 y 5), revisión documental por medio de información obtenida a través de la plataforma SIM, conversatorio (ver anexo 1) y taller con las cuales se recolectó la información, se logra identificar que las familias reconocen que la modalidad de intervención de apoyo les ha brindado herramientas para cumplir con su responsabilidad frente al proceso que llevan a cabo con sus hijos en el SRPA.

-Las familias reconocen que desde que reciben apoyo psicosocial en la modalidad intervención de apoyo, han adquirido herramientas para la resolución de conflictos, actualmente existe el manejo del respeto y tolerancia se identifica una buena acogida y aceptación por parte de los adolescentes y familias, puesto que la orientación brindada ha sido recibida de forma asertiva, por ende, se reconoce modificación conductas y comportamientos.

-Las familias han fortalecido los vínculos afectivo y los lazos fraternales en el hogar, es importante mencionar que actualmente se evidencia que la comunicación ha mejorado, sin embargo, es un área que se dónde se debe continuar fortaleciendo los vínculos familiares, mediante la utilización de herramientas como el dialogo y la conciliación familiar, también es fundamental trabajar en la construcción del proyecto de vida individual y familiar, motivo por el cual, se les recomienda seguir utilizando estrategias como la y la comunicación

asertiva, con el fin de generar nuevos avances positivos en sus relaciones personales y familiares.

En cuanto al reconocimiento de los límites y las normas dentro del hogar es un tema difícil de lograr en su totalidad, pero hay identificación de las mismas por parte de las familias, toda vez que existe una figura de autoridad, siguen fortaleciendo su relación, están desarrollando capacidad de manejar las situaciones con calma, paciencia y serenidad, están construyendo una relación basada en el respeto y sobre todo se están demostrando afecto e interés mutuo, han reconocido la importancia de compartir más momentos en familia, por lo tanto, propician estos espacios y los valoran por considerar que les genera bienestar y unión familiar.

-De acuerdo los objetivos planteados, las actividades realizadas y las técnicas como conversatorio, taller, encuesta estructurada y archivo documental a través del sistema de información SIM, se logra inferir que las familias consideran este proceso como una experiencia significativa donde han adquirido grandes conocimientos y logros, aplicando estos conocimientos en su diario vivir, también consideran que los profesionales psicosociales les han ayudado a construir bases fuertes y solidas en su vida, por que por medio de sus enseñanzas ellos han crecido como padres y seres humanos.

Se identificó que los adolescentes reconocen las consecuencias que se obtienen cuando se comete un delito, por lo tanto asumen la responsabilidad sus actos, también realizan acciones puntuales para mejorar la convivencia desde el respeto y la comunicación , generando así mejores relaciones familiares y sociales, es de anotar que se evidenció que tanto los adolescentes como su familia encontraron en el programa un lugar donde se sienten apoyados ante las dificultades que se pueden presentan en la dinámica familiar.

En medio de este proceso es fundamental que los adolescentes desarrollen la capacidad restaurativa y reflexiva sobre el acto delictivo, daño causado, y la no repetición, también es importante reconocer cómo se vio afectada la relación familiar y el daño hacia la sociedad toda vez que el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se da por un presunto acto infractor y se debe reconocer como tal, dicha acción requiere de corresponsabilidad de parte de la familia y del adolescente, es esencial no reforzar en actos que minimizan responsabilidad tanto legal como en el actuar cotidiano.

-Por medio de la información obtenida con los adolescentes y familias se identificó que el proyecto de vida es un tema de suma importancia para el desarrollo académico y laboral que permite fortalecer habilidades y destrezas, las cuales forjaran un presente y un futuro en cada uno de los adolescentes del ICBF “proyecto educando con amor para la vida”, por lo tanto, el proyecto de vida de cada uno de estos adolescentes debe tener acompañamiento de su familiar , con el fin de conocer más a fondo sobre sus gustos y preferencias aunque en ocasiones los padres estén o no de acuerdo con los mismos, esto puede generar posibles conflictos familiares, por ello es conveniente que desde las instituciones se refuerce en este tema.

Al interpretar los planteamientos del autor, queda en claro que el proyecto de vida es sin lugar a dudas una directriz que sirve de guía y motiva permanentemente las actividades, intereses

y expectativas de cada individuo, razón por la cual tener claro el proyecto que ha de conducir los anhelos propios se convierte en sí mismo en una verdadera motivación para ser, vivir y proyectar nuestra esperanza de vida. En este mismo sentido, son también de importancia las apreciaciones de Hernández y Ovidio, (2006) quienes explican el proyecto de vida de la siguiente manera:

El Proyecto de Vida es la estructura que expresa la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales. De esta manera, la configuración, contenido y dirección del Proyecto de Vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad. (p. 3). De acuerdo a lo anterior el proyecto de vida permite realizarse como persona, construir un futuro y tener una proyección de objetivos y metas, también se desarrollan fortalezas, aunque es un proceso que se da a lo largo de la vida, pueden haber altos y bajos con respecto a los planes que se tenga e incluso los recursos económicos, lo importante es tener establecido y visualizado el proyecto de vida, en la adolescencia se realizan planes que pueden ser viables y permanecer en el tiempo, como pueden fallar, lo importante de todo esto es contar con ideas y llevarlas a cabo, es allí donde la familia como entorno más cercano cumple con el acompañamiento que necesitan sus hijos y aunque hallan desacuerdos de por medio es indispensable el apoyo y la comunicación, lo cual propiciara un ambiente sano donde se disminuirán los factores de riesgo y se afianzaran los vínculos afectivos.

Conclusiones (reflexión sobre lo aprendido en la práctica).

- La práctica como acercamiento al que hacer profesional posibilita el desarrollo de habilidades y capacidades que quizás no se consideraban que se tenían, esto permite la sensibilidad como persona, al considerarse al Trabajador Social como mediador entre las dificultades del individuo y la familia, y las oportunidades que se les puede brindar. La experiencia como estudiante de Trabajo Social permitió enriquecer los conocimientos adquiridos en el proceso formativo y reafirman la vocación profesional.
- Tener la experiencia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes ha sido de retos y aprendizajes a nivel personal y formativo, el proceso de atención presenta particularidades y vicisitudes en torno a la atención de los adolescentes que han cometido actos delictivos y sus familias, con quienes se trabaja en pro su bienestar y calidad de vida.
- Es fundamental la revisión documental de cada adolescente con el que se va a trabajar para conocer sobre su dinámica familiar, antecedentes y el motivo por el

cual ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, toda esta información dará claridad acerca de diversos temas y se tendrá un contexto más claro y amplio para dar continuidad al proceso a seguir.

- Es importante a la hora de abordar a esta población en particular no juzgar ni tener juicios de valor, como profesionales se debe actuar con ética y respeto por el otro, se deben manejar las emociones al momento de escuchar la historia, narrativa, o problemática de las personas con las que se tiene contacto en el ámbito personal por que alguna de esas historias puede causar efectos sobre el profesional de índole emocional, por lo cual no se deben tomar a manera personal.
- Al desarrollar una intervención social el profesional debe preparar la temática que va a implementar, así como preparar otras opciones de intervención que sean aplicables ante un imprevisto, con la finalidad de evidenciar apropiación y manejo no solo del tema si no del espacio de intervención social.
- la comunicación asertiva es una herramienta necesaria para el buen desarrollo de las funciones del Trabajador Social, así mismo es fundamental mantener un trato cordial y respetuoso que facilite un ambiente sano y agradable, también es esencial contar con buena disposición al momento de realizar las tareas en la agencia de práctica, y si no se está de acuerdo con algo se debe expresar de manera abierta y respetuosa.
- Los temas tratados en las actividades y las rutas de atención que se desarrollaron con los adolescentes y familia fueron recibidos de forma receptiva y amable, ya que, muchas de estas personas no tenían un conocimiento claro de algunas temáticas o no sabían cómo aplicarlos al interior de su hogar, por lo tanto, se identifica que los adolescentes y familias adquirieron herramientas y habilidades, las cuales ha aportado al mejoramiento individual, familiar y social.

Recomendaciones (aciertos, dificultades, oportunidades de mejora y recomendaciones para la agencia).

Los aciertos más significativos del proceso de práctica profesional, es la oportunidad de aprendizaje y crecimiento profesional y personal, la agencia de practica brinda la libertad y posibilidad de participar en intervenciones familiares y estudios de caso, teniendo así un acercamiento al que hacer como profesional en Trabajo Social y así tener la oportunidad de conocer más de cerca las diversas problemáticas y realidades de los adolescentes, jóvenes y las familias que pertenecen al proceso de ICBF Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Es necesario que las instituciones continúen trabajando en las diferentes problemáticas en las que estén inmersas las familias, al mismo tiempo es fundamental que se siga velando por el bienestar integral de las mismas, brindando herramientas para fortalecer la sana convivencia al interior del hogar donde se fortalezca el afecto, se establezcan límites y normas y se logre dar pautas para desarrollar la comunicación asertiva, por tal razón la

orientación y acompañamiento familiar y profesional es de vital importancia para que los adolescentes y jóvenes logren vincularse y den cumplimiento a la sanción asignada, restableciendo los derechos y fortaleciendo el proyecto de vida de cada uno de ellos.

Ofrecer un programa desde el ICBF SRPA el cual pueda ser elegido por los adolescentes y jóvenes de manera voluntaria como proyectos educativos, capacitaciones, formación laboral y acompañamiento psicosocial para quien lo requiera, este tipo de apoyo beneficiaría a esta población y podría disminuir factores de riesgo en lo relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, pares negativos, alta permanencia en calle y minimizaría la comisión de delitos, generando con este acompañamiento oportunidades de crecimiento personal y académico con posibilidad de realizar un oficio, ocupación y/o profesión.

Generar espacios informativos y de contacto directo con la defensoría son necesarios e importantes para las familias, por que a través de estos espacios se pueden resolver dudas y se permite visibilizar temas específicos con respecto al proceso legal de los adolescentes, en tanto las familias presentan desconocimiento del funcionamiento del SRPA, y es allí donde la defensoría asume un rol importante desde la experiencia misma sobre el conocimiento de rutas de atención requeridas, y la resolución de dudas frente a las particularidades del caso.

Bibliografía.

Candamil, M. Hernández, M. (2004). Los Proyectos Sociales, una Herramienta de la Gerencia Social Editorial Universidad de Caldas, Centro Editorial.

Familiar, I. C. (2006). Código de Infancia y Adolescencia. Obtenido de Código de Infancia y Adolescencia: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>.

ICBF. (01 de 04 de 2022). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: <https://www.icbf.gov.co>.

Medellin, A. d. (2020). Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. Obtenido de Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=inicio/PlanDesarrollo>.

García-Fonseca, P., García-Sedano, R., Esnaola, M., Curieses, I., Álvarez-Blanco, D., y Millán, R. (2015). El trabajo social en Mary Richmond. Fundamentación de su teoría. Trabajo Social Hoy, 74, 17-34. doi 10.12960/TSH.2015.0002.

Blanco-García, C. E. (2021). El staff de prácticas profesionales en Trabajo Social: espacio de fomento del aprendizaje autodirigido. Un estudio de caso en la Universidad Católica Luis Amigó, Colombia. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social, (32), 259-274. doi: 10.25100/prts.v0i32.10750.

Duque, A. V. (2013). Teorías y procesos de Trabajo Social con individuos, grupos y familias. Manizales: Epi-Logos.

Gambara, H; & Vargas Trujillo, E. (2008). Evaluación de programas de intervención psicosocial.

Pena, Tania; Castellano, Yira; Diaz, Deinnys y PADRON, Welsy. Las Prácticas Profesionales como Potenciadoras del Perfil de Egreso: Caso: Escuela de Bibliotecología y Archivología de La Universidad del Zulia. Paradigma [online]. 2016, vol.37, n.1, pp.211-230. ISSN 1011-2251.

Gualtero, M. (2016). Importancia del proyecto de vida, como eje motivacional para el ingreso a estudios superiores, en los estudiantes de los grados 10° y 11°, de la institución educativa técnica la chamba, del guamo – Tolima, universidad del Tolima.

Anexos.

Anexo 1.



Anexo 2.



Anexo 3.



Anexo 4.

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Entrevista | |
| Nombre del entrevistado: | |
| Nombre del entrevistador: | |
| Fecha: | Lugar: |
| 1. ¿Qué cambios ha percibido en la relación familiar después de recibir el apoyo psicosocial? | |
| 2. ¿Qué estrategias brindadas desde el equipo psicosocial, le han sido de utilidad para conocer y abordar adecuadamente los conflictos familiares? | |
| 3. ¿Qué herramientas le ha brindado el programa Intervención de apoyo a su familia frente al proceso que lleva a cabo con su hijo/a? | |
| 4. ¿Desde el programa Intervención de apoyo, como se orienta al grupo familiar para abordar de manera asertiva los conflictos al interior del hogar? | |
| 5. ¿Cuándo hay una problemática en su familia cómo la enfrentan? | |
| 6. ¿Cómo han aplicado los conocimientos adquiridos en el programa Intervención de apoyo en la dinámica familiar? | |